

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234 Edificio Hernando Morales Molina Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 11001400302820130141200

Visto el informe secretarial que en certificación antecede y en virtud del curso procesal el Despacho, DISPONE:

FIJAR la suma de *\$1.000.000.00*, por concepto de honorarios definitivos a favor del liquidador JOSÉ DE JESÚS VARGAS CORREA los cuales deberán ser cancelados por los demandantes, quienes deben acreditar el pago.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado N°42
Fijado hoy 10 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS Secretaria